
Modificacion Presupuesto 2018

ORDENANZA N° 36676

SANCIONADA: 22.11.2018

PROMULGADA: 26.11.2018

PUBLICADA: 30.11.2018

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de Gastos de La Administración Pública Municipal para el Ejercicio Económico 2018, aprobado mediante Ordenanza N° 36.298 con destino a las finalidades que se indican en el Cuadro N° 2 y 3 que se anexan y pasan a formar parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Planificación y Presupuesto, a realizar el ajuste correspondiente a la partida presupuestaria N° 0.7.90.02.05.08.61.04 OBRAS PUBLICAS del Programa 37 Acciones para la provisión de tierras para el Hábitat Social, de conformidad con el cuadro N° 1 de la Ordenanza N° 36.579.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Rentas y la Dirección de Planificación y Presupuesto, a realizarse el ajuste y transferir de la cuenta Intereses de Inversiones Transitorias a la cuenta diferencia de cotización, a los efectos de registrar la variación de la moneda estadounidense generada por la tenencia al cierre del ejercicio

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.